

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *10* de julio de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga para cumplir horas extras en la Corte Suprema por la señorita Cecilia Villanueva;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Auxiliar Superior de 3ra. (Personal Administrativo y Técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señorita Cecilia Villanueva, a realizar horas extras en el horario de 13,30 a 16 horas, por el período comprendido entre el 1º de julio al 30 de septiembre en días hábiles.

2º ) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLIS (Nº)